

POLITICAS DE RESERVACIÓN

RESTAURANTE, TERRAZA DE BAR Y ALBERCA:

- ❖ Se tiene que reservar de 48 a 24 horas de anticipación (de preferencia fines de semanas, puentes, días inhábiles, vacaciones, etc.). Si reserva el mismo día, la disponibilidad del lugar será de acuerdo a reservaciones previas y/o criterio de la administración.
- ❖ El tiempo máximo de tolerancia es de 30 minutos. Se recomienda avisar por teléfono en caso de algún retraso o cancelación, de lo contrario la mesa o el camastro quedará libre.
- ❖ Solo se pueden apartar dos camastros por condómino
- ❖ Queda estrictamente prohibido el ingreso con alimentos y bebidas ajenas al restaurante y casa club.
- ❖ En temporada “alta” vacaciones de verano, fin de año, puentes, Semana Santa, fines de semana, etc., la administración de la Casa Club “EL CARMEN”, puede restringir el número de visitantes a las facilidades de la alberca, esto con el objeto de proporcionar un excelente servicio a todos los Condóminos, familiares y visitantes.
- ❖ No se permite realizar juegos que molesten o pongan en peligro a los demás, ni el uso de lanchas, pistolas de agua u otro tipo de juguetes que estorben el uso libre de la alberca. No está permitido usar inflables ya que estos pueden provocar un accidente y poner en riesgo la vida del niño
- ❖ Está prohibido comer y beber dentro de la alberca.
- ❖ No se permite el uso de estas instalaciones al personal de servicio doméstico al servicio de los condóminos
- ❖ No se servirán alimentos y bebidas en el área de canchas de: tenis y paddle, baños, spa, gimnasio, salón de usos múltiples y salón de jóvenes.
- ❖ No se permite el acceso a personas en traje de baño mojado dentro del área del restaurante, así como no traer vestimenta adecuada.
- ❖ Está prohibido entrar en traje de baño húmedo y/o mojado, caminar descalzo fuera del área de albercas, baños o vestidores
- ❖ Las niñeras y/o la servidumbre en general a cargo del Condómino, podrán acompañar a los niños menores de ocho años, a todos los lugares de la Casa Club en donde puedan entrar, sin embargo, no podrán hacer uso para sí mismos de las siguientes instalaciones: alberca, canchas de tenis, gimnasio, baños, vestidores, regaderas, vapor, spa, lockers, y deberán hacer uso del comedor de empleados que utiliza el personal de la Casa Club para poder comer.
- ❖ Ni los choferes, ni los guardias de seguridad, podrán ingresar a Casa Club.